



N. Expediente 27848/2021
F. Apertura 29/12/2021
Serie documental G0391 - Prórroga del presupuesto
Asunto Prórroga Presupuesto de 2021 para 2022

PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: PRÓRROGA PRESUPUESTO EJERCICIO 2021 PARA EL EJERCICIO 2022

En relación con el expediente relativo a la prórroga del Presupuesto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2021 emito la siguiente propuesta de resolución, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2022, por Providencia de Alcaldía de fecha 29 de diciembre 2021, se dispuso que se inicie el procedimiento para prorrogar el presupuesto de 2021 para 2022.

SEGUNDO. Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Informe- propuesta del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Local, relativo a los créditos prorrogables para el ejercicio 2021, de fecha 3 de enero de 2022
- Informe de la Intervención General, relativo a los créditos prorrogables para el ejercicio 2022, tanto para el Ayuntamiento de Santa Pola como para el Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Local de fecha **5 de enero de 2022**





- Informe de la Intervención General, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto de fecha 5 de enero de 2022.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- El artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto prorrogado para el año 2022, con el contenido señalado en informe de Intervención General indicado anteriormente, según detalle:

Ayuntamiento de Santa Pola

GASTOS





	CRÉDITO INICIAL	AJUSTES BAJA	AJUSTES ALZA	PRORROGA
CAPITULO 1	16.693.873,00 €			16.693.873,00 €
CAPITULO 2	10.364.018,00 €			10.364.018,00 €
CAPITULO 3	98.585,38 €	26.450,00 €	4.500,00 €	76.635,38 €
CAPÍTULO 4	2.537.575,12 €	1.000,00 €		2.536.575,12 €
CAPÍTULO 5	0,00 €			0,00 €
CAPITULO 6	1.468.304,02 €	1.460.752,75 €		7.551,27 €
CAPITULO 7	0,00 €			0,00 €
CAPÍTULO 8	120.000,00 €			120.000,00 €
CAPÍTULO 9	786.267,92 €	297.513,78 €	81.900,00 €	570.654,14 €
	32.068.623,44 €	1.785.716,53 €	86.400,00 €	30.369.306,91 €

INGRESOS

	CRÉDITO INICIAL	AJUSTES BAJA		PRORROGA
CAPITULO 1	16.026.000,00 €	0,00 €		16.026.000,00 €
CAPITULO 2	480.000,00 €	0,00 €		480.000,00 €
CAPITULO 3	4.642.888,24 €	0,00 €		4.642.888,24 €
CAPÍTULO 4	8.856.242,45 €	206.856,00 €		8.649.386,45 €
CAPÍTULO 5	482.740,00 €	0,00 €		482.740,00 €
CAPITULO 6	0,00 €	0,00 €		0,00 €
CAPITULO 7	29.530,00 €	29.530,00 €		0,00 €
CAPÍTULO 8	120.000,00 €	0,00 €		120.000,00 €
CAPÍTULO 9	1.431.222,75 €	1.431.222,75 €		0,00 €
	32.068.623,44 €	1.667.608,75 €		30.401.014,69 €

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

31.707,78 €

Agencia de Desarrollo Local

GASTOS

	CRÉDITO INICIAL	AJUSTES BAJA	AJUSTES ALZA	PRORROGA
CAPITULO 1	709.186,07 €			709.186,07 €
CAPITULO 2	108.845,00 €	4.990,00 €		103.855,00 €
CAPITULO 3	2.050,00 €			2.050,00 €
CAPÍTULO 4	30.000,00 €			30.000,00 €
CAPÍTULO 5	5.000,00 €			5.000,00 €
CAPITULO 6				0,00 €
CAPITULO 7				0,00 €
CAPÍTULO 8	12.100,00 €			12.100,00 €
CAPÍTULO 9				0,00 €
	867.181,07 €	4.990,00 €	0,00 €	862.191,07 €

INGRESOS

	CRÉDITO INICIAL	AJUSTES BAJA		PRORROGA
CAPITULO 1				0,00 €
CAPITULO 2				0,00 €
CAPITULO 3	2.000,00 €			2.000,00 €
CAPÍTULO 4	853.052,97 €	4.990,00 €		848.062,97 €
CAPÍTULO 5	28,10 €			28,10 €
CAPITULO 6				0,00 €
CAPITULO 7				0,00 €
CAPÍTULO 8	12.100,00 €			12.100,00 €
CAPÍTULO 9				0,00 €
	867.181,07 €	4.990,00 €		862.191,07 €

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

0,00 €





SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

TERCERO: Ratificar el capítulo IV del estado de gastos del Presupuesto de 2021 para 2022 de ambas entidades:

- Ayuntamiento de Santa Pola Según detalle:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCION	PRORROGA
22100	43300	41000	APORT. O.A.M. AGENCIA DESARROLLO	742.927,97 €
22100	43300	4100001	A.D.L.APORTACION T.EMPLEO IX	28.916,65 €
22100	43300	4100004	ADL PROYECTOS EUROPEOS	16.335,00 €
22100	43300	4100009	ADL ET FORMEM	8.772,50 €
22100	43300	4100017	ADL CREACION EMPLEO	30.000,00 €
11100	17220	46600	APORTACION INS.ECOLOGIA LITORAL	10.020,00 €
21111	92200	46600	APORT. A ASOCIACIONES QUE AGRUPAN MUNICI	10.600,00 €
24000	16230	46700	APORTACION CONSORCIO BASURAS:CORRIENTE	900.000,00 €
72100	13600	46700	TRANSFERENCIA CONSORCIO BOMBEROS.	209.800,00 €
21111	92000	48000	TRANSF.A SINDICATOS P.LABORAL Y FUNCIO.	1.803,00 €
41000	33400	48000	ESTUD-TRABAJOS EDICIONES Y PREMIOS	5.000,00 €
42110	32690	48000	AYUD.ALIMT.Y OTR:EDUCACION Y BECAS	79.100,00 €
43100	34100	48000	SUBVENCIONES Y AYUDAS DEPORTE	116.000,00 €
44000	33800	48000	SUBV.ASOC.FEST.CULTURAL MOROS CRISTIANOS	30.000,00 €
82200	43300	48000	TRANSFERENCIA GALP	4.000,00 €
42000	32691	4800000	AYUDAS TRANSPORTE EDUCA.NO OBLIGATORIA	10.000,00 €
41000	33400	4800001	SUBV. ESCUELA DE MÚSICA MESTRE ALFONSEA	6.700,00 €
42110	32690	4800001	OTRAS TRANSFERENCIAS EDUCACION	12.000,00 €
43100	34100	4800001	SUBVENCIÓN CLUB ATLETISMO SANTA POLA	10.000,00 €
41000	33400	4800002	SUBV. ASOCIACIÓN CULTURAL L'ANTINA	1.600,00 €
41000	33400	4800003	SUBV.COFRADÍA Y HERMANDADES SEMANA SANTA	3.000,00 €
81100	23110	48900	OTRAS TRANSF.ACC.SOCIAL.INP Y OTROS	300.000,00 €

2.536.575,12 €

- ADL según:

ORG	PROG	ECO	CONCEPTO	IMPORTE
50000	43300	47000	Subvenciones Creación Empleo	30.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

